

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Suspensión de carga familiar de CAPREDENA

Última actualización: 03 junio, 2026

Descripción

Si eres una persona pensionada de retiro o montepío de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), solicita la suspensión temporal o definitiva de una carga familiar por las siguientes causas:

- Traslado a otra institución.
- Percepción de ingresos.
- Fallecimiento.
- Divorcio.
- Matrimonio.
- [Acuerdo de Unión Civil \(AUC\)](#).

Pide la suspensión de una carga familiar durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en las **oficinas de CAPREDENA**.

Revisa la documentación requerida

Para solicitar la suspensión de una carga familiar, debes contar con los siguientes documentos:

- Cédula de identidad vigente.
- Certificados emitidos por el Registro Civil, según sea el caso de la suspensión de la carga familiar: [matrimonio](#), [defunción](#), divorcio o [Acuerdo de Unión Civil \(AUC\)](#).
- Declaración jurada de suspensión de carga familiar formalizada ante notario, cuando lo que solicites sea la suspensión de la carga familiar por traslado a otra institución o por recibir otros ingresos.
- Respaldo de los ingresos recibidos por la carga familiar, en el caso de que la suspensión de esta se haya producido por esta causal.



Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al [sitio web de CAPREDENA](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Enviando los antecedentes por correo postal a la Casa Matriz de Capredena, ubicada en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
- Dirígete a una [agencia regional de CAPREDENA](#).

Importante: si el trámite lo realizará tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el [Sistema de Poderes de CAPREDENA](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el [horario de atención](#).